

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 18-2021 DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA EMPLEADOS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”**

Siendo las 11 once horas con 17 diecisiete minutos del día viernes 10 de diciembre de 2021 en la sala de juntas del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, Colonia La Palmita en el municipio de Zapopan, Jalisco, se da inicio la junta aclaratoria de la “Licitación Pública Nacional 18-2021 Prestación de Servicio de dispersión de vales de despensa para empleados del O.P.D Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.a la que asistieron los participantes que se enlistan a continuación:

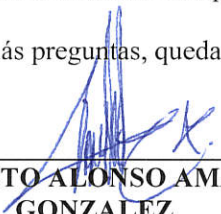
NOMBRE COMPLETO	CARGO
MARIANA MIRANDA FRANCO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
JORGE ARROYO VALADEZ	CONTRALORÍA INTERNA
LUCERO BERENICE CHAVARRIA CHAVIRA	JEFE DE COMPRAS
ERNESTO ALONSO AMARO GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL SAPI DE C.V.

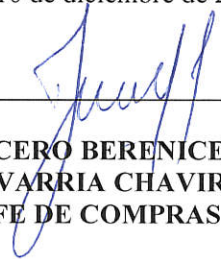
En la que se dieron respuesta a las preguntas realizadas por los licitantes den las que se acordaron los siguientes puntos:

- En relación con las tarjetas, estas deberán ser personalizadas  
No, no serán personalizadas.
- La segunda pregunta menciona que las tarjetas con NIP, es determinate que tengan NIP  
Si, es necesario por seguridad del tarjetahabiente y por protección del mismo.
- La cobertura de afiliación lo podemos presentar en un archivo digital por USB  
La respuesta es en sentido afirmativo
- En varios anexos se mencionan el plazo máximo de entrega para propuestas, pero para el caso de la entrega de plásticos no está especificado, cuantos días serian los máximos para su entrega

El plazo sería de 5 días hábiles a partir del fallo

Al no haber más preguntas, queda finalizada la sesión siendo 11:20 horas del día 10 de diciembre de 2021.

  
 ERNESTO ALONSO AMARO GONZALEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL SAPI DE C.V.

  
 LUCERO BERENICE CHAVARRIA CHAVIRA  
 JEFE DE COMPRAS

  
 MARIANA MIRANDA FRANCO  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

  
 JORGE ARROYO VALADEZ  
 CONTRALORIA INTERNA

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.